

NORMAS COMEDOR ESCOLAR



CURSO: 2024/25

CEIP Juan G. Ripollés

“Es importante, leer atentamente estas normas y conservarlas durante todo el curso”

INICIO DE CURSO ESCOLAR 2024-25

Estimados padres/madres de alumnos del comedor escolar, queremos informarles de algunos aspectos a tener presentes y así poder funcionar satisfactoriamente.

NORMAS DEL COMEDOR ESCOLAR

ADMISIÓN:

- El número de plazas estará limitada en función de la capacidad del comedor.

- Orden de admisión:

1.-Alumnos becados.

2.-Alumnos que los padres trabajan los dos y solicitan el servicio para todo el curso, todos los días.

3.-Alumnos que soliciten el servicio de comedor todos los días para todo el curso escolar.

4.-Alumnos que soliciten el servicio de comedor 3, 4 días.

5.- No se admitirá apuntar al alumnado días sueltos de comedor, ni dos días a la semana.

Para obtener plaza en el comedor es imprescindible rellenar la solicitud correspondiente.

- La comisión de comedor gestionará y revisará la admisión del alumnado.
- **No pagar el comedor escolar supondrá la pérdida de la plaza de este curso.** Aquellos alumnos que al finalizar el curso escolar tengan deudas pendientes no tendrán plaza el curso siguiente.
- Cualquier cambio, en los días de uso de comedor, altas, bajas se comunicará al menos con una semana de antelación, y se efectuará el cambio **en el mes siguiente.**

HIGIENE Y SALUD:

- Alumnado de infantil 3 años :
 - Caja de zapatos con una muda de la temporada correspondiente.
 - Pechito para comer.
 - Mantita para la siesta.
 - **Toallitas húmedas para todo infantil (3,4 y 5 años)**
 - Sabana ajustable para la siesta. Horario de siesta: 13:30-14:30h.

-**Neceser** con cepillo de dientes, pasta. **Es voluntario.**
Todo lo que traen los alumnos/as tiene que **poner su nombre y curso en un lugar visible y claro.**

MENÚS:

- Todos los alumnos tendrán el menú normal y no se dará un menú especial si no es por circunstancias médicas.
- En caso de tener una enfermedad (diabetes, celíacos, alergias...) tienen que **adjuntar un certificado médico**, firmado por el facultativo, donde exprese claramente el diagnóstico de la enfermedad así como una relación de los alimentos que pueden o no pueden comer.
- A primeros de mes se subirá a la web del colegio los menús.
- Los menús serán revisados por la nutricionista de la empresa y con la supervisión de Consellería.

PAGOS:

- El precio del servicio de comedor **por día es de 4,35 euros.**
- El pago se realizará **únicamente por domiciliación bancaria.**
- La entidad bancaria cargará a su cuenta, el gasto de comedor el 15 del mes correspondiente al que se está haciendo uso.
- La devolución de recibos impagados por parte del banco supondrá un coste adicional, por recibo devuelto, que correrá a cargo del interesado.
- Al segundo recibo impagado, la comisión de comedor valorará la baja de este servicio.
- Si el alumno/a falta por enfermedad ha de estar justificado por el médico por medio del formulario que hay en la web del CEIP Juan G Ripollés, siempre antes de las 10h del día de la falta.

DISCIPLINA:

- El periodo de comedor escolar se considera lectivo, por tanto los derechos, obligaciones y normas serán las mismas que el resto de horas del periodo escolar.
- Los monitores/as recibirán la misma consideración que los maestros/as y se les tratará con respeto por parte de los alumnos/as, profesorado y familias.
- Los alumnos/as deberán de tener un correcto comportamiento, respetando a los monitores/as, compañeros/as, mobiliario y utensilios.
- En caso de faltas de disciplina, se les amonestará y se llamará a los padres/madres para informarles.
- A las tres amonestaciones se pasará el caso a la Comisión de Comedor* i Convivencia que evaluarán la continuidad o no de este alumno/a, en el comedor escolar.

**La Comisión de Comedor estará formada por: el director, los encargados del comedor, un profesor/a y dos padres del Consejo Escolar del centro.*

CONSULTAS/INFORMACIÓN:

Se tiene utilizar el comedor escolar todos los días de la semana. Para cualquier consulta o información relativa a este servicio de comedor se les atenderá, **con cita previa** concertada por medio del formulario de cita previa de la web del colegio, de octubre a mayo:

Fran, encargado de comedor.

Lunes: de 11:50 a 12:20 h.

Monitores.

Lunes: de 11:50 a 12:20 h.

Eugenia (recibos devueltos, altas/bajas)

Martes: de 11:00 a 11:40 h.

Si por cualquier motivo el alumno/a llega más tarde al colegio, les rogamos que el padre/madre **llame al colegio de 9:20 a 9:40 h.** para notificar que se quedará a comer, para así contabilizar correctamente los menús del día.

Teléfono del Centro: 964 73 93 90.
Horario: 9:20 a 9:40 h.

Empresa de comedor: SERUNION www.serunion.es

 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓ I CIÈNCIA

C.E.I.P. Juan G. Ripollés
12007051

C/ Rio Adra, 3
12006 - Castelló
Tel.964739390

COMEDOR ESCOLAR. CURSO 2024-25

MES	DIAS X PRECIO	MENSUALIDAD
SEPTIEMBRE- 24	16 x 4,35 €	69,60 €
OCTUBRE -24	22 x 4,35 €	95,70 €
NOVIEMBRE -24	20 x 4,35 €	87,00 €
DICIEMBRE -24	14 x 4,35 €	60,90 €
ENERO -25	19 x 4,35 €	76,50 €
FEBRERO -25	20 x 4,35 €	87,00 €
MARZO -25	15 x 4,35 €	65,25 €
ABRIL -25	15 x 4,35 €	65,25 €
MAYO -25	21 x 4,35 €	91,35 €
JUNIO- 25	13 x 4,35 €	56,55 €

AYUDAS ASISTENCIALES DE COMEDOR

Los alumnos/as que tienen ayuda de comedor, deberán abonar las siguientes cuotas:

PUNTOS	PRECIO DIARIO	COBRO
20	0 €	0 €
19	0 €	0 €
18	0,85 €	MENSUAL
17		
16		
15	1,35 €	MENSUAL
14		
13		
12	1,85 €	MENSUAL
11		
10		
9	2,35 €	MENSUAL
8		
7		

